

RESOLUCION JEFATURAL N° 014 - 2020

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 06 OCT. 2020

VISTOS:

La carta N° 001-2020-GRC-GR/JCP con fecha 25 de setiembre de 2020 con Hoja de Ruta N° SGR-015576 del 28 de setiembre de 2020 presentadas por la servidora Jenny Cuenca Pujalla identificada con DNI N° 25802005 y;

CONSIDERANDO:

Que, la servidora Jenny Cuenca Pujalla quien realiza sus labores en la Mesa de Partes de la Gobernación Regional del Callao, solicita se le conceda licencia con goce de haber por intervención quirúrgica de familiar directo a partir del 01 al 05 de octubre de 2020, por motivo de intervención quirúrgica de su hijo, se adjuntan copias de exámenes médicos y resonancia magnética;

Que, de acuerdo a los documentos del visto, y conforme lo señala el artículo 46° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, las licencias con goce de haber serán concedidas, previa acreditación por parte del trabajador de la causal invocada en los siguientes casos: d) Por enfermedad grave comprobada y/o intervención quirúrgica del cónyuge, hijos y padres, se considerara hasta por cinco (05) días consecutivos;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 7 del Art. 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018 y al numeral 14 del Art. 56° de la Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018 que aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones y en virtud al Art. 17° de la Ley 27444 aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar licencia con goce de haber a la servidora Jenny Cuenca Pujalla, del 01 al 05 de octubre de 2020 por las consideraciones expuestas en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación a la señora Jenny Cuenca Pujalla, servidora de la Gobernación Regional del Callao de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. KIM E. SANTOS
Jefe de Oficina de Recepción

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 012 Fecha: 06 OCT. 2020